CONTRATO No 28-SMP-2011	**Fecha: 31 de octubre de 2011** **Orden de Cambio por Solicitud de Modificación Unilateral No: 12**

PROYECTO LLAVE EN MANO COMPLETO LINEA 1 METRO DE PANAMÁ

ORDEN DE CAMBIO POR **"MODIFICACIONES UNILATERALES" DE ACUERDO A LA CLÁUSULA 12.1 DEL CONTRATO SMP-28-2010."**

[Aumento de Provisión de Servicios Públicos]

Información sobre la Modificación: Se hace necesario aumentar la suma provisional para protección, remoción, reubicación y restitución de instalaciones de Servicios Públicos, de conformidad con lo establecido en la Cláusula 3.12 del Contrato.

Descripción del Cambio propuesto: Aumento de Provisión de Servicios Públicos de hasta por la suma de QUINCE MILLONES NOVECIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US $ 15,900,000.00) adicionales.

Porción del Trabajo afectada: Provisión de Servicios Públicos.

Documentos/Obras/Servicios a ser entregados: Protección, remoción, reubicación y restitución de instalaciones para suministro de Servicios Públicos.

Justificación de la Solicitud de Orden de Cambio (Sección 12.2 del Contrato EPC): Luego de incorporar al Proyecto la estación de Marañon y la construcción de los Testeros de la estación de Curundú, se ha determinado que el costo de los trabajos generales de reubicación de Servicios Públicos superarán la suma provisional que se había contemplado en el Contrato y en la Orden de Cambio No. 1 por Modificación Unilateral, por lo tanto de acuerdo a lo señalado en la Cláusula 6.9 del Contrato No 28. SMP-2010, el costo adicional por reubicación de Servicios Públicos deberá ser asumido por EL ESTADO más el cargo de administración equivalente al quince por ciento (15%) de los costos directos de los referidos trabajos; es por ello que se hace necesario aumentar el monto total de la provisión para servicios públicos del Contrato hasta por la suma de QUINCE MILLONES NOVECIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US $ 15,900,000.00) adicionales.

El Contratista no podrá emplear dicha suma provisional para ningún otro propósito. Si de las intervenciones necesarias en la reubicación de los servicios públicos, resulta un costo menor al aumento de la provisión, este será considerado como un crédito a favor de EL ESTADO.

Condiciones especiales: No hay condiciones especiales-

Implicaciones de la Modificación: Será necesario confeccionar una Adenda para que se refleje en el monto total del Contrato el aumento de hasta por la suma de QUINCE MILLONES NOVECIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US $ 15,900,000.00) adicionales para la vigencia 2012.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Secretaría del Metro de Panamá
PANAMA R. DE P.

Ajustes al Precio Suma Global:

Precio Suma Global actual: No hay ajuste en el Precio Global de la Vigencia 2011, mediante los cambios que se presentan en esta solicitud de modificación unilateral.

Precio Suma Global ajustado: El precio Global de Contrato será ajustado mediante una adenda al Contrato.

Ajustes al Plan de Ejecución:

Plazo de Ejecución actual: No hay ajuste en el Plazo del Ejecución
Impacto del Cambio en el Cronograma de Ejecución: No hay cambio en el Cronograma de Ejecución.
Plazo de Ejecución ajustado: No hay ajuste.

Ajustes al Plan de Seguridad, Salud y Ambiente (SSA) y en otras áreas del Proyecto: No hay ajuste.

Ajustes en el procedimiento de pago: No hay ajuste en el Procedimiento de Pago para el año 2011.

Solicitud de Orden de Cambio: Esta Solicitud de Orden de Cambio autoriza al Contratista para realizar el cambio descrito anteriormente una vez que haya sido autorizada por el Estado. En caso de aceptación, el Contratista deberá cumplir con los términos y condiciones aquí establecidos para llevar a cabo el cambio conforme a lo establecido en el Contrato EPC. Excepto por lo establecido en esta Solicitud de Orden de Cambio, el Contratista deberá seguir cumpliendo con los términos y condiciones del Contrato EPC. Esta Solicitud de Orden de Cambio se rige por lo establecido en la Cláusula Décima Segunda del Contrato EPC.

Por el Contratista:

Nombre: Marcos Tepedino

Cargo:

Firma:

Fecha: 11-11-11

Por el Gerente de Proyectos:

Nombre: Carlos Lopez

Cargo: Director de Proyecto

Firma:

Fecha: 11-11-11

Aprobado por el Estado:

Nombre: Roberto Roy

Cargo: Secretario Ejecutivo

Firma:

Fecha: 11-

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Secretaría del Metro de Panamá
PANAMA R. DE P.